

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4467	68107	01/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON E. BINDER D.

 RUT EMPRESA: 7170003-8
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA
 N°: 3080
 FONO: 58-212676 57-576303
 CIUDAD:
 EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL VOLVO L150D

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 21 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: A-16 / A-5

TOTAL DE K.M: 332 Fecha Aprox. Viaje: 01/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.75
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 9.50 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DCPH-39 SemiRemolque ▶ JK-3092 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6	18	21				
PESOS X EJES	2	8	12				
N° DE RUEDAS	0	1.5	1.5				
DISTANCIAS ENTRE EJES							

DEBERA
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/07/2011 FECHA HASTA ▶ 04/07/2011

COD_AUTENTIFICACION: 331201171-6887-2010 - 4608-2010-060309974

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**
MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdelegación Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011